

A/a Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Cantabria

Don Francisco Asón Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, en ejercicio de funciones legalmente conferidas y en la representación que del mismo ostento, expone que

Encontrándose próximamente vacante el puesto de Secretaria, categoría de Entrada, de este Ayuntamiento, que está reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a la subescala de Secretaria, categoría Entrada, al objeto de proveer la plaza mediante nombramiento provisional, comisión de servicio o acumulación por funcionario/a para el desempeño temporal del referido puesto, en cuanto forma legal de provisión temporal de puestos reservados a funcionarios de habilitación nacional, le remito la presente petición para que en el plazo más urgente posible, máximo de diez días, nos comunique si hay algún funcionario/a con habilitación nacional de la misma subescala y categoría que se encuentre interesado/a en desempeñar las funciones del puesto de SECRETARIA CATEGORIA DE ENTRADA con nombramiento temporal preferente sobre el/la interesado/a.

Transcurrido el referido plazo de diez días sin recibir comunicación alguna de ese Colegio, procederíamos a solicitar nombramiento del órgano autonómico competente en materia de Administración Local para cubrir dicho puesto con un funcionario/a de distinta subescala y categoría, en concreto Secretaria Intervencion a través de la modalidad prevista Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; hasta tanto se cubra definitivamente la vacante.

En Carriazo a 31 de enero de 2026 EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo. Francisco Asón Pérez

